

Bogotá D.C., 11 de enero de 2025

SEÑORES:

Juzgado 02 Civil Municipal de Bogotá

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia	Solicitud Impulso Procesal
Proceso	Declarativo (Verbal) Menor Cuantía
Expediente	11001400300220210052300
Demandante(s)	MARTHA IVONNE VALBUENA VELA (C.C. 52763336)
Demandado(s)	FABIÁN CAMILO GONZÁLEZ DÍAZ (C.C. 1014234113), CARLOS ARTURO GONZÁLEZ BARRETO (C.C. 19421858), ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT 860.026.182-5)

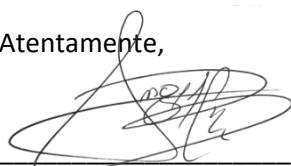
ANGEL CAMILO BUITRAGO RODRÍGUEZ, mayor, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.537 de Bogotá D.C., abogado titulado y portador de la tarjeta profesional No. 196.092 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado especial de la parte **DEMANDANTE**, según consta en el poder obrante en el proceso, por medio del presente escrito, me permito:

1. Solicitar a su despacho se sirva continuar el trámite pertinente del proceso de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que las partes intervinientes en este proceso han sido notificadas y se pronunciaron respecto a la demanda, y desde el 2 de febrero de 2024 el proceso no presente avances significativo.

Es por ello, que solicito respetuosamente a su despacho, continuar con el trámite procesal correspondiente.

Atentamente,



ANGEL CAMILO BUITRAGO RODRÍGUEZ

C.C. 80.854.537 de Bogotá D.C.

T.P. 196.092 del C.S. de la J.

Con copia a:

tatianagp1@hotmail.com,

fcamilo.g@hotmail.com,

notificacionesjudiciales@allianz.co,

notificaciones@gha.com.co